

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2002

Quito, 31 de Marzo del 2003.

Señores Accionistas
SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES – SURATEL S.A.
Presente.

Estimandos Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos de la empresa SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES – SURATEL S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2002.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

- 1- Los administradores han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2- Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes.
- 3- La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables, y correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
- 4- Las declaraciones y pago de impuestos tanto fiscales, municipales, y otras instituciones y organismos de control, se han presentado y pagado oportunamente.

- 5- Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 6- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES – SURATEL S.A. al 31 de diciembre del 2002, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, son de conformidad con las practicas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



**ARMANDO CABANILLA VELASCO
COMISARIO PRINCIPAL**